

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 390 /

CONCON. 19 FEB 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decretos Alcaldicio N° 379 de fecha 16.02.16, en donde Ratifica Contrato de D. **CLAUDIA FRANCISCA VAN DER SCHRAFT MIQUEL**, en los siguientes términos.

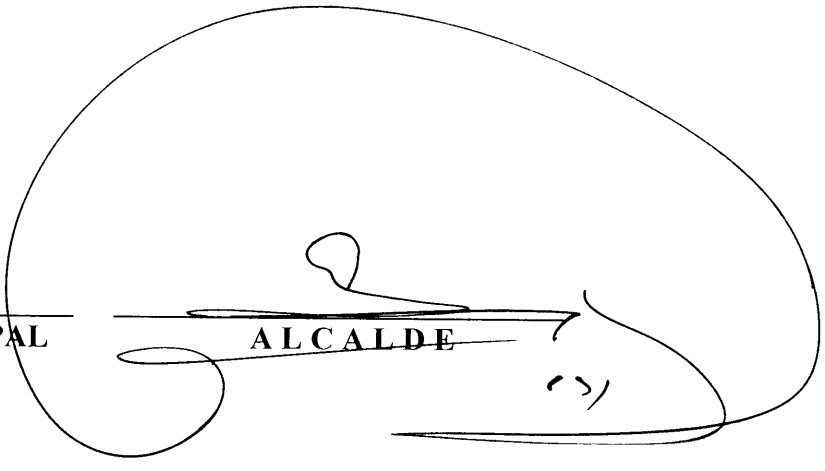
DICE : en calidad de Honorarios a contar del 11 de febrero al 31 de diciembre de 2016

DEBE DECIR : en calidad de Honorarios a contar del 08 de febrero al 31 de diciembre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
• SECRETARIA MUNICIPAL
• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado